**RESULTADO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE**

**SONAJEROS (2023)**

La Comunidad de Madrid ha realizado, a lo largo del año 2023 una serie de campañas autonómicas entre las que se encuentra el control de productos de puericultura, como es el caso de los sonajeros, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente[[1]](#footnote-1).

**EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA**

Desde la SG de Inspección de Consumo y Control del Mercado, se procedió a realizar la toma de muestras de 5 sonajeros, con el objeto de comprobar su conformidad a la normativa respecto a parámetros de etiquetado, documentación y exigencias de seguridad.

Los productos seleccionados fueron remitidas al Laboratorio del Instituto de Consumo de Extremadura, para su ensayo y la emisión del correspondiente informe.

**RESULTADOS DE LOS ENSAYOS**

|  |  |
| --- | --- |
| Nº MUESTRAS ENSAYADAS | 5 |
| ENSAYOS CONFORMES | 1 |
| ENSAYOS NO CONFORMES | 4 |

De las actuaciones realizadas se comprueba que el 80% de los productos ensayados han presentado incumplimientos a la normativa vigente, lo que hace necesario continuar, en años sucesivos, el control de este tipo de productos que se ponen en el mercado.

1. **NORMATIVA APLICABLE**

   * Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes.
   * Norma EN 71-1. Seguridad de los Juguetes. Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas.
   * Directiva 2009/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, sobre Seguridad de los Juguetes

   [↑](#footnote-ref-1)